



**RECTORÍA GENERAL**  
**Dirección de Desarrollo Estudiantil**  
**Coordinación Institucional de Becas Apoyos y Estímulos Estudiantiles**

Descripción del Trámite:	
<b>PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE APOYOS INSTITUCIONALES</b>	Orientar y acompañar a los estudiantes de la Universidad de Guanajuato en el procedimiento para solicitar apoyos institucionales contenidos en artículo 13 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles.

Requisitos:
<p>Requisitos para la asignación de Apoyos institucionales conforme a lo señalo en el manual para tramitar apoyos institucionales:</p> <p><b>I. Para el pago de inscripción;</b></p> <p>El apoyo para inscripción a los programas educativos del nivel medio superior y de licenciatura consistirá en la condonación parcial o total del arancel respectivo y se otorgará por el Secretario General a petición de los titulares de las Divisiones y Escuelas del Nivel Superior cuando éstos determinen que el estudiante carece de recursos para pagarlo. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en los contratos colectivos de trabajo. Para el caso de los programas de educación continua y de posgrado financiados con recursos propios, la autoridad unipersonal correspondiente podrá, en su caso, autorizar dicho apoyo.</p> <p><b>Para este apoyo el solicitante deberá realizar su petición a la autoridad ejecutiva de la entidad académica a la cual se encuentre inscrito. Previo análisis de la petición y en un plazo no mayor a tres días hábiles, se turnará a la Secretaría General de la Universidad para pronunciarse, en definitiva, en un plazo no mayor a dos días, en torno a su otorgamiento. El apoyo en ningún caso incluirá el pago del seguro de estudiante.</b></p> <p><b>II. Para atender contingencias;</b></p> <p>El apoyo para atender contingencias que ponen en riesgo la trayectoria estudiantil se podrá otorgar por parte de la autoridad ejecutiva de la entidad académica, mediando visto bueno del tutor académico o del coordinador del programa respectivo.</p> <p><b>Para este apoyo el solicitante realizará su petición mediante el Sistema Integral de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales o, debido a la urgencia del caso, de forma escrita ante las autoridades ejecutivas de la entidad académica a la cual se encuentre inscrito o al titular de la entidad administrativa que corresponda atendiendo a la naturaleza de la eventualidad, mediando visto bueno del tutor académico o del coordinador del programa respectivo. En dicho documento manifestará la razón que pone en riesgo su trayectoria estudiantil, en la cual podrá ofrecer elementos que la acrediten para su constatación. Corresponderá a la instancia administrativa encargada de tramitar el apoyo, la captura en el sistema integral de becas, apoyos y estímulos.</b></p> <p><b>III. Para estudiantes embarazadas, madres y padres solteros;</b></p> <p>El apoyo para estudiantes embarazadas, madres y padres solteros se podrá otorgar a estudiantes ordinarios y condicionales cuando debido a su situación económica se ponga en riesgo la continuación o la culminación de su trayectoria académica.</p>



**Para este apoyo, el solicitante realizará su petición al inicio del período escolar a la autoridad ejecutiva de la entidad académica a la cual se encuentre inscrito el estudiante, anexando certificado de embarazo y/o acta de nacimiento del o los descendientes.**

**IV. Para grupos organizados y mesas directivas de las sociedades de estudiantes;**

El apoyo para grupos organizados o mesas directivas de las sociedades de estudiantes consiste en ayuda económica, en especie, o de ambos tipos, para la realización de proyectos de impacto institucional.

**Para este apoyo, el solicitante realizará su petición a las autoridades ejecutivas de las entidades académicas de adscripción del grupo organizado o de la sociedad estudiantil. Para la procedencia de este apoyo los grupos organizados y las sociedades de estudiantes deben estar registrados como tal ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad, la cual dispondrá del plan de trabajo actualizado semestralmente a fin de analizar la concordancia entre éste y la propuesta, así como sus impactos. Al concluir el proyecto se entregará a las instancias correspondientes un reporte de resultados**

**V. Para actividades de representación y asistencia a eventos;**

El apoyo para actividades de representación será económico, en especie, o de ambos tipos y se podrán otorgar a los estudiantes que sean comisionados para representar a la institución o deseen participar en eventos académicos externos a la Universidad.

**Para este apoyo el solicitante realizará su petición ante las autoridades ejecutivas de las entidades académicas de adscripción del estudiante y/o entidades administrativas de la Universidad atendiendo a la naturaleza de sus funciones. Para su procedencia, en la solicitud de referencia, deberá justificarse el impacto que tengan para la Institución las actividades que se pretenden realizar, o bien, aquél que incida en su trayectoria académica**

**VI. Para movilidad; y**

El apoyo para movilidad académica nacional e internacional consiste en ayuda económica y se otorga a estudiantes de la Universidad de Guanajuato.

**Para este apoyo el solicitante realizará su petición a las autoridades ejecutivas de las entidades académicas a las cuales se encuentre adscrito el solicitante y/o bien a las instancias de la administración cuyas funciones incidan en este rubro. Tratándose de supuestos de movilidad internacional, se atenderá a lo dispuesto por la Secretaría Académica de la Universidad y la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica**

**VII. Para actividades en la gestión universitaria**

El apoyo para actividades en el ámbito administrativo consiste en aportaciones económicas que la Universidad podrá otorgar a los estudiantes que desarrollen actividades que incidan en el desarrollo de la gestión universitaria.

**Este apoyo podrá ser otorgado por las autoridades ejecutivas de las entidades académicas o las dependencias administrativas de la Universidad a los estudiantes que desarrollen actividades que incidan en el desarrollo de la gestión universitaria. El número de apoyos y el monto de las aportaciones económicas será establecido por las entidades académicas y/o las dependencias administrativas de la Universidad, pero no podrá exceder de la cantidad mensual que resulte de multiplicar el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización) mensual, por 2.05. No obstante, podrá asignarse una cantidad mayor a la estipulada en aquellos casos en los cuales, atendiendo a la naturaleza de la actividad se justifique, para lo cual deberá**



**solicitarse el aval escrito de la autoridad ejecutiva de los Campus o del Colegio del Nivel Medio Superior, tratándose de apoyos gestionados ante las entidades académicas, o bien, del Rector General en el caso de las dependencias administrativas de la administración general.**

#### **REQUISITOS:**

- 1.- Ser estudiante de la Universidad de Guanajuato
  - 2.- El estudiante podrá debe ser ordinario o condicional,
  - 3.- La solicitud de estos apoyos deberá ser elaborada a través del sistema electrónico de becas, apoyos y estímulos estudiantiles, en el link <https://intraug.ugto.mx>
  - 4.- El estudiante deberá reunir y entregar los documentos en general necesarios para tramitar un apoyo institucional, y adicionalmente aquellos que de manera particular se requieran en atención al tipo de apoyo que sea solicitado. Los documentos en general serán los siguientes:
    - a) Acuse arrojado por el sistema de becas (Para el apoyo por contingencias deberá incluir el visto bueno por parte del tutor académico).
    - b) Formato de recibo firmado en tinta azul por el estudiante
    - c) Copia legible de la credencial de elector por ambos lados (INE).
    - d) Comprobante de inscripción al ciclo escolar en curso
    - e) RFC con homoclave
    - f) CURP
    - g) Copia de la carátula del estado de cuenta bancario de la cuenta en la que se realizará la transferencia electrónica, cerciorándose antes que la cuenta se encuentre activa por el banco y en posibilidad de hacer movimientos financieros.
- \*Entregar documentación completa y correcta en la instancia correspondiente a tramitar la solicitud.

#### **CONSIDERACIONES ADICIONALES**

- 1.- El monto solicitado podrá ser otorgado de manera total o parcial de acuerdo al análisis que de dicha solicitud haga la autoridad que otorgará el apoyo
- 2.- Sólo podrá realizarse un trámite de apoyo por semestre y por estudiante. salvo que se trate de aquellos casos en que el estudiante deba atender una contingencia, para lo cual atenderá a lo establecido para tal apoyo.
- 3.- Las entidades académicas y administrativas a quienes le soliciten el apoyo institucional, podrán otorgarlo de forma total o parcial respecto al monto solicitado, atendiendo a su competencia y a la disposición presupuestal.
- 4.- Los apoyos económicos y/o en especie podrán ser solicitados y asignados a partir de la primera semana de inicio de clases y hasta el último día de actividades escolares de cada periodo escolar.
- 5.- Niveles educativos de aplicación:  
Los apoyos para el pago de inscripción; para atender contingencias; para estudiantes embarazadas, madres y padres solteros; para grupos organizados y mesas directivas de las sociedades de estudiantes, aplican para estudiantes de nivel medio superior y licenciatura.



**Cédula de trámite para estudiantes**  
**Alcance: R.G. División- Escuelas**

II. Los apoyos para actividades de representación y asistencia a eventos; para movilidad; y para actividades de colaboración en la gestión universitaria, aplican para estudiantes de nivel medio superior, licenciatura y posgrados

**Requisitos adicionales por Campus / CNMS**

- N/A

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
<b>GRATUITO</b>	15 días hábiles	lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs

**Formatos**

**Requisitos adicionales por Campus / CNMS**

- N/A

**Datos Del Área Que Lo Proporciona:**

**Campus Celaya-Salvatierra**

Sede	Responsable
<p><b>Coordinación de Becas</b> Ubicada en: Av. Ing. Javier Barros Sierra No. 201, Esq. Av. Baja California Ejido de Santa María del Refugio, C.P. 38140 Celaya, Gto</p>	<p><b>Campus Celaya-Salvatierra</b> C.P. Itzel Alejandra Arroyo Mancera Teléfono: 01 (461) 598 5922, Ext. 1625. Correo electrónico: <a href="mailto:ia.arroyo@ugto.mx">ia.arroyo@ugto.mx</a> <b>División de Ciencias Sociales y Administrativas:</b> Lic. María de Lourdes Martha Ayala <a href="mailto:Becas.dcsa.ccs@ugto.mx">Becas.dcsa.ccs@ugto.mx</a> <b>Sede Salvatierra:</b> Lic. Mauricio Martínez Zavala <a href="mailto:Becas.salv.ccs@ugto.mx">Becas.salv.ccs@ugto.mx</a></p>
<b>Campus Guanajuato</b>	
<p><b>Coordinación de Desarrollo Estudiantil</b> Fracc. El Establo No. 1-A C.P. 36250 Guanajuato, Gto.</p>	<p>Lic. María de la Luz Lona Mejía Teléfono: 01 (473) 73 52900, Ext. 2972. Correo electrónico: <a href="mailto:mdl.lonamejia@ugto.mx">mdl.lonamejia@ugto.mx</a></p>
<p><b>Sede Los Santos</b> <b>División de Arquitectura, Artes y Diseño</b> Calle Alfredo Pérez Bolde; Fracc. ASTAUG;</p>	<p><b>Responsable:</b> Arq. Martha Cecilia Matehuala Fernández Responsable del Servicio</p>


**Cédula de trámite para estudiantes**  
**Alcance: R.G. División- Escuelas**

C.P. 36250; Guanajuato, Gto.	<a href="mailto:matehuala65@hotmail.com">matehuala65@hotmail.com</a> <b>Teléfono:</b> 473 7340453 y 473 7340677 Ext. 2210
<b>Sede Marfil</b> <b>División de Ciencias Económicas Administrativas</b> Fraccionamiento 1; Col. El Establo S/N C.P. 36250; Guanajuato, Gto.	<b>Responsable:</b> Mayra Liliana Barrientos Loeza Responsable del servicio <a href="mailto:becasdcea@ugto.mx">becasdcea@ugto.mx</a> <b>Teléfono:</b> 473 735 29 00 Ext. 2877
<b>Sede Noria Alta</b> <b>División Ciencias Naturales y Exactas</b> Noria Alta S/N; C.P. 36050; Guanajuato, Gto.	<b>Responsable:</b> C.P. J. Rosario Quintero Reyes Responsable del servicio <a href="mailto:qrsr@hotmail.com">qrsr@hotmail.com</a> <b>Teléfono:</b> 473 732 20 34, 01473 732 42 50 Ext. 8197
<b>Sede Calzada</b> <b>División de Ciencias Sociales y Humanidades</b> Calzada de Guadalupe S/N Zona Centro; C.P. 36000; Guanajuato, Gto.	<b>Responsable:</b> Lic. Lilliana Ivonne Cueto Ramos Responsable del Servicio <a href="mailto:serviciosoacil_2017@hotmail.com">serviciosoacil_2017@hotmail.com</a> <b>Teléfono:</b> 473 7320006 Ext. 8042
<b>Sede Edificio Central</b> <b>División de Derecho, Política y Gobierno</b> Lascuráin de Retana N° 5, segundo piso; Zona Centro; C.P. 36000; Guanajuato, Gto.	<b>Responsable:</b> Lic. Juana Pastora Salazar Soria Responsable del Servicio <a href="mailto:soriap9@ugto.mx">soriap9@ugto.mx</a> <b>Teléfono:</b> 473 732 00 06 Ext. 6036
<b>Sede Belén</b> <b>División de Ingenierías</b> Av. Juárez No. 77; Zona Centro; C.P. 36000; Guanajuato, Gto.	<b>Responsable:</b> Lic. Aura Elizabeth Ramírez Marmolejo Responsable del Servicio <a href="mailto:ae.ramirezarmolejo@ugto.mx">ae.ramirezarmolejo@ugto.mx</a> <b>Teléfono:</b> 473 102 01 00 Ext. 2223
<b>Campus Irapuato Salamanca</b>	
<b>Sede</b>	<b>Responsable</b>
<b>División de Ingenierías / Salamanca</b> Carretera Salamanca - Valle de Santiago Km. 3.5 + 1.8; Comunidad de Palo Blanco; Salamanca, Gto.	Mtra. Macarena Martínez Aguayo Teléfono: 01 (462) 624 18 89, Ext. 2408. Correo electrónico: macarena@ugto.mx
<b>División de Ciencias de la Vida / Irapuato</b> Ex Hacienda El Copal k.m. 9; carretera Irapuato-Silao; A.P. 311; C.P. 36500; Irapuato, Gto.	Enlace Psic. Carmen Elizabeth Delgado Oros Correo Electrónico: ce.delgado@ugto.mx
<b>Departamento de Estudios Multidisciplinarios / Yuriria</b> Sede del Sur; Av. Universidad S/N; Colonia Yacatitas; Yuriria, Gto.	Enlace LAE. Octavio Salazar González Correo Electrónico: octavio.salazar@ugto.mx
<b>Campus León</b>	
<b>Sede</b>	<b>Responsable</b>
<b>Coordinación de Desarrollo Estudiantil, CLE</b>	


**Cédula de trámite para estudiantes**  
**Alcance: R.G. División- Escuelas**

<p>Unidad de Becas Ubicada en: Blvd. Puente Milenio 1001 Fracción Predio, Residencial San Carlos, 37670 León, Gto. Al interior del polideportivo Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.</p>	<p>Psic. Ana Isabel Pérez Mendoza Teléfono: 01 (477) 26 74900, Ext. 3391. Correo electrónico: <a href="mailto:becas.cl@ugto.mx">becas.cl@ugto.mx</a></p>
<p><b>División de Ciencias de la Salud</b> Blvd. Puente Milenio 1001 Fracción Predio, Residencial San Carlos, 37670 León, Gto. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.</p>	<p>Ramona Flores Cabrera Teléfono: 01 (477) 26 74900, Ext. 3369 <a href="mailto:romybecas01@gmail.com">romybecas01@gmail.com</a></p>
<p><b>Sede 20 de enero</b> Calle 20 de Enero 929, Obregón, 37320 León, Gto. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.</p>	<p>Lluvia Ivette Fonseca Rojo Teléfono: 01 (477) 26 74900, Ext. 4634 <a href="mailto:lluviarojo@hotmail.com">lluviarojo@hotmail.com</a></p>
<p><b>División de Ciencias Sociales y Humanidades</b> Blvd. Puente Milenio 1001 Fracción Predio, Residencial San Carlos, 37670 León, Gto. Horario de atención lunes, miércoles, jueves y viernes de 8:30 a.m. a 2:00 p.m. <b>Sede Fórum</b> Prolongación Calzada de los Héroes y Vasco de Quiroga; Col. La Martinica. Horario de atención martes de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.</p>	<p>Lic. Anabel Landeros Teléfono: 01 (477) 26 74900, Ext. 4866 Fórum Ext. 3807 <a href="mailto:anabel@ugto.mx">anabel@ugto.mx</a></p>
<p><b>División de Ciencias e Ingenierías</b> Lomas del Bosque No. 103; Col. Lomas del Campestre; C.P. 37150; León, Gto. (De manera provisional el servicio de la División será a través de la coordinadora de becas de campus) Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. en sede San Carlos</p>	<p>Psic. Ana Isabel Pérez Mendoza Teléfono: 01 (477) 26 74900, Ext. 3391. Correo electrónico: <a href="mailto:becas.cl@ugto.mx">becas.cl@ugto.mx</a> (Temporal)</p>
<b>Colegio de Nivel Medio Superior</b>	
<b>Sede</b>	<b>Responsable</b>
<p><b>Dirección del CNMS</b> Coordinación de Unidad de Apoyos al Estudiante ubicada en: Lic. Rafael Corrales Ayala 59, Fraccionamiento de los Santos, CP 36251 Marfil Guanajuato.</p>	<p>Lic. Ma. Dolores Mendoza Gasca Teléfono: 473 734 0956, Ext. 3942. Correo electrónico: <a href="mailto:omega@ugto.mx">omega@ugto.mx</a></p>
<p><b>ENMS Celaya</b> Coordinación de Becas ubicada en: Manuel Doblado N°. 501; Colonia Centro; C.P. 38040; Celaya, Gto.</p>	<p>Mtra. Martha Lorena Muñoz Zárate Teléfono: 0461 615 02 29 Correo electrónico: <a href="mailto:ml.muñoz@ugto.mx">ml.muñoz@ugto.mx</a></p>
<p><b>ENMS Centro Histórico León</b> Coordinación de Becas ubicada en: Avenida Álvaro Obregón No. 308; Colonia Centro; C.P. 37000; León, Gto.</p>	<p>Mtro. José Luis Alberto Silva Quiroz Teléfono: 477 716 6733 Correo electrónico: <a href="mailto:jl.silva@ugto.mx">jl.silva@ugto.mx</a></p>
<p><b>ENMS Guanajuato</b></p>	<p>Mtra. Lorena Vargas Anguiano Teléfono: 473 734 1325 Ext. 6409</p>


**Cédula de trámite para estudiantes**  
**Alcance: R.G. División- Escuelas**

Coordinación de Becas ubicada en: Alameda No.100; Colonia Centro; C.P. 36000; Guanajuato, Gto.	Correo electrónico: <a href="mailto:lorena.vargas@ugto.mx">lorena.vargas@ugto.mx</a>
<b>ENSM Irapuato</b> Coordinación de Becas ubicada en: Cárdenas No. 3122; Col. La Moderna; Irapuato, Gto., México; C.P. 36690	Mtra. Argelia Montalvo Hernández Teléfono: 462 624 7204 Correo electrónico: <a href="mailto:argelia.montalvo@ugto.mx">argelia.montalvo@ugto.mx</a>
<b>ENSM León</b> Coordinación de Becas ubicada en: Hermanos Aldama y Blvd. Torres Landa s/n; Colonia San Miguel; C.P. 37480; León, Gto.	Lic. Xóchitl de Guadalupe Chávez Muñoz Teléfono: 477 712 9666 Ext. 6753 Correo electrónico: <a href="mailto:licxchavez@ugto.mx">licxchavez@ugto.mx</a>
<b>ENMS Moroleón</b> Coordinación de Becas ubicada en: Calle Adolfo López Mateos #177, col. Insurgente, Moroleón, Gto.	Lic. Leticia Murillo Guerrero Teléfono: 445 457 3432 Correo electrónico: <a href="mailto:leticia.murillo@ugto.mx">leticia.murillo@ugto.mx</a>
<b>ENMS Pénjamo</b> Coordinación de Becas ubicada en: Calle Hilarón Espinosa González; Colonia Centro; C.P. 36900; Pénjamo, Gto.	Mtro. Víctor Manuel Zapién Piceno Teléfono: 469 692 7576 Correo electrónico: <a href="mailto:vm.zapien@ugto.mx">vm.zapien@ugto.mx</a>
<b>ENMS Salamanca</b> Coordinación de Becas ubicada en: Tampico No. 904, col. Bellavista C.P. 36730; Salamanca, Gto.	Lic. Paulina Martínez Galván Teléfono: 464 117 3735 Ext. 5720 Correo electrónico: <a href="mailto:paula@ugto.mx">paula@ugto.mx</a>
<b>ENMS Salvatierra</b> Coordinación de Becas ubicada en: Zaragoza y Guadalupe No. 751; Colonia Centro; C.P. 38900; Salvatierra, Gto.	Mtra. Andrea de Jesús Frías Ramírez Teléfono: 466 663 0038 Correo electrónico: <a href="mailto:adj.friasramirez@ugto.mx">adj.friasramirez@ugto.mx</a>
<b>ENMS San Luis de la Paz</b> Coordinación de Becas ubicada en: Prol. Allende No. 852; Colonia La Central; C.P. 37900; San Luis de la Paz, Gto.	Mtra. Adriana González Vázquez Teléfono: 468 688 2112 Ext. 20 Correo electrónico: <a href="mailto:adriana.gonzalez@ugto.mx">adriana.gonzalez@ugto.mx</a>
<b>ENMS Silao</b> Coordinación de Becas ubicada en: Blvd. Bailleres No.196; Colonia Centro; C.P. 36100; Silao, Gto.	Mtra. Martha Patricia Muñoz Ramírez Teléfono: 472 723 9108 Ext. 1140 Correo electrónico: <a href="mailto:marthamunoz@ugto.mx">marthamunoz@ugto.mx</a>
<b>Rectoría General</b>	
<b>Sede</b>	<b>Responsable</b>
<b>Edificio Central</b> Lascuráin de Retana N° 5, tercer piso; Zona Centro; C.P. 36000; Guanajuato, Gto.	Lic. Daniel Martínez Villegas Tel 01(473)7320006 ext.3072 Correo electrónico: <a href="mailto:becasug@ugto.mx">becasug@ugto.mx</a>

<b>Sistema de Gestión de Calidad Administrativa</b>		
Proceso	Procedimiento	Instructivo
<b>PRO-BEC</b> Proceso de Becas	<b>BEC-PR-02</b> Procedimiento para Tramitar Apoyos Institucionales Contenidos en el Reglamento de	N/A



**Cédula de trámite para estudiantes**  
**Alcance: R.G. División- Escuelas**

	<b>Becas, Apoyos y Estímulos Estudiantiles</b>	
--	----------------------------------------------------	--

<b>Fundamento Jurídico del Trámite:</b>
Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos Institucionales de la Universidad de Guanajuato